

Página 1 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Nro. GS-2026- -MEMOT-NUSEFA

Montería, 13 de agosto de 2026

Señor coronel
HÉCTOR RUIZ ARIAS
Comandante Policía Metropolitana de Montería
Calle 29 5-61, barrio Centro
Montería, Córdoba

ASUNTO: Informe de supervisión contrato Nro. 92-7-10019-26

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO ☒ **X** **O FINAL** ☐

Periodo del informe de supervisión

Desde	13/07/2026	Hasta	12/08/2026
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial Nro. GS-2026-048406-MEMOT del 04/07/2026, el señor coronel HÉCTOR RUIZ ARIAS, obrando en calidad de comandante Policía Metropolitana san Jerónimo de Montería, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor intendente SAMIR ENRIQUE VERGARA ALVAREZ, responsable de convivencia escolar del Colegio Nuestra Señora de Fátima Montería.
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MENSUAL**
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 0**

Información del contrato

Contrato No.	92-7-10019-26
Objeto del contrato	SERVICIOS DE BIENESTAR PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DEL PERSONAL POLICIAL Y SUS FAMILIAS, MEDIANTE APOYO PSICOSOCIAL, RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO EN MEMOT, DECOR Y UNIDADES ADSCRITAS.
Contratista	SERVICIOS & SUMINISTROS CS S.A.S.

Página 2 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			

Representante legal	CARMEN LUCIA SOTO PEÑA
Valor inicial del contrato	\$376.902.408,74 M/CTE.
Valor adiciones del contrato	No Aplica
Valor total del contrato	\$376.902.408,74 M/CTE.
Plazo de ejecución inicial	5 meses; 2 semanas; 4 días, desde el 13/07/2026 hasta el 31/12/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	13/07/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato (pactada inicialmente)	31/12/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica
Adiciones	No Aplica
Modificatorios	No Aplica
Prorrogas	No Aplica
Otros	No Aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

1.1 Acciones adelantadas

- El Contrato No. **92-7-10019-26** se ha venido ejecutando conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 80 de 1993, sus normas reglamentarias y las condiciones pactadas en el respectivo negocio jurídico. A la fecha, no se han presentado novedades, incumplimientos o situaciones que afecten la correcta ejecución contractual ni la adecuada prestación de los servicios contratados, mediante **Acta de Inicio No. 020370 del 13 de julio de 2026**, se formalizó el inicio de la ejecución contractual y se realizó reunión de coordinación entre el contratista y el supervisor del contrato. Durante esta actividad se socializaron las obligaciones a cargo de las partes, los procedimientos para la ejecución, los cronogramas de trabajo, las condiciones para la presentación de cuentas de cobro y los demás compromisos derivados del contrato. Asimismo, participó la señora **CARMEN LUCIA SOTO PEÑA**, representante legal de la empresa contratista, quien manifestó su compromiso de cumplir integralmente con las obligaciones contractuales.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplió cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF)	NO APLICA	NO APLICA

Página 3 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: De acuerdo a las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato.		
LÍNEA DE INTERVENCIÓN: ADULTEZ Dirigida al personal mayor de 18 años, con énfasis al personal uniformado y personal no uniformado con proyectos y actividades orientadas a la responsabilidad personal, familiar, laboral, social, económica y ambiental, que fortalecen habilidades blandas para afrontar la vida con mayor seguridad frente a las diferentes circunstancias y situaciones cotidianas, contribuyendo al mejoramiento en la prestación del servicio.		
LÍNEA DE ACCIÓN: RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA Y TURISMO CELEBRACIONES ESPECIALES • DÍA DEL MAESTRO • DIA ANIVERSARIO DIBIE		
DESCRIPCIÓN: está dirigida al personal mayor de 18 años, con énfasis al personal uniformado y no uniformado, como un acto o evento de carácter grupal donde se comparte tiempo, espacio en actividades sociales, culturales, humanitarios que promueven acciones nacionales e internacionales que despiertan el interés sobre los programas y actividades.		
OBJETIVO: honrar y reconocer la importante labor de nuestros funcionarios y funcionarias con su desempeño en la vida laboral, mostrando nuestro respeto y agradecimiento a todo el personal docente en reconocimiento a su labor, destacando la acción de generar nuevos aprendizajes, fomentando la estrategia 4D, en el bienestar de vida del personal que labora en el colegio.		
POBLACIÓN BENEFICIARIA: personal uniformado adscrito a la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería, al Departamento de Policía Córdoba, al Colegio Nuestra Señora de Fatima Montería, sus dependencias, grupos y especialidades, personal no uniformado que se encuentre afiliado a los servicios de Bienestar Social y Familia.		
POBLACIÓN A IMPACTAR: mínimo 10		
FECHA: la fecha de realización y la cantidad de asistentes a la actividad será de acuerdo con las necesidades de la entidad.		
LUGAR: el contratista deberá disponer de un lugar con previa notificación, coordinación y aprobación del supervisor del contrato en el municipio de Montería como restaurantes, hoteles, centros sociales vacacionales eventos (no se acepta salones de junta de acción comunal), el cual debe contar con un espacio		

Página 4 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

suficiente, destinado para el desarrollo de las actividades, con facilidad de vías de acceso, transporte público y servicio de parqueadero, servicio de baños en funcionamiento limpios y con capacidad mínima para cubrir las necesidades fisiológicas de los asistentes de la actividad, el lugar deberá estar en buenas condiciones de aseo antes durante y después la actividad.

MEDIOS LOGÍSTICOS: la logística total para la realización de la actividad estará a cargo del contratista, motivo por el cual este deberá disponer del personal necesario para la ejecución de manera satisfactoria de la misma, con previa coordinación con el supervisor del contrato, debe organizar y verificar los cables de conexión de equipos portátiles a plantas de sonido para reproducción de música, así mismo deberá prever el sonido para toda la actividad y presentar un grupo o show musical por mínimo 2 horas en las siguientes opciones, así:

- agrupación musical - música variada, serenata conformada por un trio musical.
- mariachi u orquesta.
- cantantes de música variada en vivo diferentes géneros musicales,ailable, románticas, salsa, vallenatos, entre otros

PERIODICIDAD: la actividad será por única vez, previa coordinación entre el contratista y supervisor del contrato y de acuerdo con las necesidades de la entidad.

DURACIÓN: previa coordinación con el supervisor del contrato, entre tres (03) y cuatro (04) horas.

ALIMENTACIÓN: el contratista suministrará la alimentación que escoja el supervisor del contrato para brindar a cada uno de los participantes el día del evento, (01) almuerzo o cena durante el desarrollo de la actividad, previa coordinación con el supervisor del contrato.

OPCIONES

MENÚ TIPO 1 (LOMO DE RES EN SALSA)

- Entrada, tostadas de pan con Deps de queso crema y pimentón rojo, mínimo 100 gramos.
- Lomo de res en salsa de champiñones y tocineta, mínimo 250 gramos en cocido.
- Arroz almendrado, mínimo 80 gramos.
- Ensalada del jardín, mínimo 50 gramos.
- Papas al ajillo, mínimo 50 gramos.
- Postre: tipo milhoja, bizcocho o pudín, mínimo 80 gramos.
- Bebida jugo natural o bebida gaseosa personal por 500 ml, servido en vaso de vidrio.
- 01 botella plástica de agua por 500 mililitros.

Página 5 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

MENÚ TIPO 2 (LOMO DE CERDO)

- Entrada: canastas o tajadas de plátano verde con hogao y suero costeño, mínimo 100 gramos.
- Lomo de cerdo en salsa de ciruela, mínimo 250 gramos en cocido.
- Ensalada primavera, mínimo 50 gramos.
- Arroz con ajonjolí, mínimo 80 gramos.
- Bebida jugo natural o bebida gaseosa personal por 500ml, servido en vaso de vidrio.
- Postre tres leches, mínimo 80 gramos.
- 01 botella plástica de agua por 500 mililitros.

MENÚ TIPO 3 (POLLO EN SALSA)

- Entrada en fruta (melón y papaya), mínimo 100 gramos.
- Pollo en salsa de estragón (cocido en su misma salsa, mantequilla, crema de leche, vino, brandy, ajo, mostaza, salsa negra), mínimo 250 gramos en cocido.
- Ensalada de verduras al estilo Thai, mínimo 50 gramos.
- Arroz de maíz tierno o puré de papa gratinado, mínimo 100 gramos.
- Postre: Napoleón, mínimo 80 gramos.
- Bebida jugo natural o bebida gaseosa personal por 500ml, servido en vaso de vidrio.
- 01 botella plástica de agua por 500 mililitros.

NOTA 1: el contratista deberá garantizar el servicio de meseros para atender el evento proporcional a la cantidad de asistentes, el servicio de meseros deberá estar durante y hasta el término de la actividad, la alimentación deberá servirse a la mesa, con platos de cerámica uniformes, vasos de vidrio, copa de vidrio de acuerdo a las bebidas a servir, cubiertos de metal, con previa aprobación del supervisor del contrato.

NOTA 2: el contratista deberá suministrar arreglos florales, decoración del lugar acorde al evento.

NOTA 3: para la celebración del día de las actividades relacionadas anteriormente, se dispondrá de una torta de 1 libra decorada con colores instituciones, el número que corresponde a la celebración o alguna figura acorde a la actividad.

NOTA 4: con 02 días de anticipación al desarrollo de la actividad y previa coordinación con el supervisor de contrato, se elegirá el tipo de menú, el cual podrá ser modificado en (almuerzo o cena) de acuerdo al tipo de evento que se requiera.

NOTA 5: el contratista o el representante legal designado por la empresa, deberá tener poder de decisión, organizar y decidir sobre cada actividad, deberá estar disponible con 24 horas de anterioridad para ajustar detalles de las actividades en la logística y

Página 6 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

entregar el lugar totalmente organizado para el desarrollo de la actividad, también deberá asistir a las reuniones de coordinación que se programen durante la ejecución del contrato.

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante el desarrollo de la ejecución del contrato no se han presentado novedades ni inconvenientes por parte del contratista.

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (30) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (141) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago lo realizará la Policía Nacional – Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendarios a la radicación de la respectiva factura comercial o documento equivalente, y según disponibilidad de recursos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, previa aprobación de las formalidades de ella, junto con el recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería. El pago se realizará de conformidad con el derecho a turno contemplado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y a la programación del Plan Anual de Caja (PAC) por parte de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional (DIRAF). Estos documentos deberán ser allegados a la oficina del Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería, ubicada en la Calle 29 No. 5-61 Barrio Centro. Si los documentos en referencia son devueltos por la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería pagará la factura comercial o documento equivalente, al mes siguiente de la fecha programada en el Plan Anual de Caja (PAC) aprobado por la Dirección Administrativa y Financiera (DIRAF), siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones, y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. Para la facturación deberá tener en cuenta la circular No. 016 del 09/03/2021 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débitos y/o Notas Créditos", la cual es de obligatorio cumplimiento a partir del 01 de abril de 2021, siendo que apropie para el efecto la Directiva Presidencial No. 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado" y la Resolución No. 000042 del 05/05/2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de la factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación."

NOMBRE BENEFICIARIO: SERVICIOS & SUMINISTROS CS S.A.S

ENTIDAD FINANCIERA: BANCOLOMBIA S.A.

TIPO DE CUENTA: CUENTA AHORRO

NÚMERO DE CUENTA: 569-000066-19

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato
Valor total del contrato	\$6.481.595,74	100,00%
Valor total de las entregas	\$ 0,00	0,00%
Valor total facturado	\$ 0,00	0,00%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 0,00	0,00%
Valor pagado	\$ 0,00	0,00%
Valor pendiente de entrega	\$6.481.595,74	100,00%

Página 7 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Nota: El presupuesto específico que se está supervisando, pertenece al colegio Nuestra Señora de Fatima Monteria.

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u CONTRATO únicamente del periodo que está informando)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

4.2 Entrada de Bienes

(No aplica)

5 RECOMENDACIONES

Durante el tiempo que lleva ejecutado el CONTRATO no se tiene observaciones o sugerencias sobre el mismo.

6 CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO _____	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma _____

Intendente **SAMIR ENRIQUE VERGARA ALVAREZ**

Responsable de convivencia escolar Colegio Nuestra Señora de Fátima

Supervisor Contrato No. 92-7-10019-26

Correo electrónico: samir.vergara4553@correo.policia.gov.co

No. Celular: 3107355943

